



PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN EN LA JORNADA DE INNOVACIÓN DIRIGIDA AL SECTOR EMPRESARIAL

Madrid, 9 de octubre de 2008

Señoras y señores,

En primer lugar, quiero agradecerles su presencia en este acto y su interés por los programas e iniciativas de este Ministerio en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica orientada a la empresa.

Quiero aprovechar la ocasión que me brinda esta jornada para subrayar, una vez más, la importancia que el Gobierno de España concede a las actividades de I+D+i, fundamentales para sostener el crecimiento económico y con evidentes beneficios para la sociedad.

Me gustaría señalar que el Ministerio de Ciencia e Innovación que dirijo asume en estos momentos una responsabilidad política y social de gran envergadura: dotar de un **marco de relaciones moderno y estable** a las instituciones, actores e instrumentos implicados en la creación, desarrollo y aplicación del conocimiento.

Este nuevo entorno institucional es el que nos permitirá eliminar barreras, reducir las distancias y reparar las costuras que a lo largo de los últimos veinticinco años han surgido como resultado del proceso de construcción de nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación. Una buena muestra de la importancia que el equipo de dirección del Ministerio, con la Ministra al frente, concede a la coordinación de intereses de los distintos agentes, es la presencia hoy en este acto de mis más estrechos colaboradores: D. Marius Rubiralta, Secretario de Estado de Universidades; D. Jose Manuel Fernandez de Labastida, Secretario General de Política Científica y Tecnológica, Dª María Teresa Gómez Condado, Subsecretaria del Ministerio y D. Maurici Lucena, Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. Este formato, que cuenta con la participación de todas las unidades del departamento que dirijo, en un acto con un enfoque claramente empresarial, va a replicarse en los principales eventos de mi Ministerio que se refieran al sistema universitario y al sistema público de I+D y pretende hacer visible mi voluntad y empeño en el intercambio de buenas prácticas y la fertilización cruzada de ideas entre universidades, centros de investigación y empresas, como uno de los factores críticos de éxito en nuestro programa de reformas.

Como decía, el acto de hoy pone el foco de atención en uno de los agentes principales del sistema de I+D+I: la empresa. Es evidente que es la empresa quien protagoniza los procesos de innovación, que son una fuente estable de competitividad y unos de los principales factores de crecimiento económico mundial, en particular en los dos últimos siglos. No obstante, debemos tener presente que para que el proceso de innovación sea fluido, además de las empresas, resulta adecuado y conveniente contar con el concurso de otros actores que contribuyen a la generación de conocimiento y a la creación de un marco favorable para su capitalización.

Antes de referirme a los resultados y nuevas iniciativas del principal instrumento del Ministerio de Ciencia e Innovación en el terreno de la I+D+i empresarial —el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial—, permítanme que les resuma brevemente la estructura y objetivos del Departamento y el marco conceptual que soporta nuestras políticas.

El modelo de Ministerio que hemos configurado se orienta al fortalecimiento de la cadena de valor del conocimiento, desde que éste se genera en Universidades, Centros de Investigación y empresas innovadoras, hasta que reporta un beneficio directo a la sociedad, en la mayoría de las ocasiones mediante su incorporación en bienes y servicios que otras empresas ofrecen en el mercado. El objetivo es, por tanto, el refuerzo de las pasarelas existentes y la construcción de relaciones estables entre Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad.

Con este fin, el Ministerio concentra los recursos de la Administración General del Estado en las cuatro áreas troncales del Departamento: la Educación Superior Universitaria; la Investigación y el Desarrollo; la Innovación y creación de empresas de base tecnológica; y, por último, la Cultura Científica y de Innovación. Se trata, como pueden ver, de cuatro ejes íntimamente relacionados, cuya gestión unificada ha de mejorar la integración y armonía del sistema español de ciencia-tecnología-empresa.

Las actuaciones del Ministerio se sustentan en cuatro principios transversales que darán cohesión al departamento:

1. En primer lugar, **La cooperación**. La cooperación que establece conexiones entre los distintos agentes: entre ciencia y empresa; entre entidades públicas y privadas y, también, entre instituciones de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

2. En segundo lugar, **la internacionalización**, un valor consustancial a cualquier actividad científico-tecnológica de calidad. Hoy, más que nunca, nuestro país debe estar debidamente representado en las iniciativas de cooperación tecnológica internacional, ampliando nuestra capacidad de colaboración con científicos extranjeros de primera fila e incrementando el número de empresas que hacen del conocimiento su herramienta de competitividad en el mercado mundial.

3. En tercer lugar, **El espíritu emprendedor**, que queremos que impregne la actividad académica e investigadora, animando a los más audaces —y en especial a los jóvenes— a extender las fronteras de la ciencia y generar nuevas empresas de base tecnológica.

4. Por último, **la eficiencia**, un principio irrenunciable en la gestión que estará siempre presente en las actuaciones del Ministerio.

Además de los valores que les he comentado, hay otro principio que resume el ánimo del Gobierno en este ámbito y que será el motor de la actividad del Ministerio de Ciencia e Innovación: la voluntad de cambio y de transformación.

La innovación: motor de cambio económico

Esta voluntad de cambio y transformación es, precisamente, **la fuerza que ha impulsado el progreso de las sociedades a lo largo de la historia**. Concretamente a partir del siglo XVIII, la humanidad ha elevado significativamente su nivel medio de bienestar —aunque no, desgraciadamente, de forma equilibrada en todo el mundo— gracias a una combinación de avances científico-técnicos, de reformas político-institucionales y de metamorfosis económicas.

La verdad es que uno no puede ocultar su asombro al comprobar los sofisticados avances técnicos que, en algunos terrenos, consiguieron los habitantes de Roma en la época clásica o del Imperio Chino medieval. Sin embargo, la ausencia de los incentivos y mecanismos de asignación propios de una economía de mercado, impidieron que dichas innovaciones se generalizaran, para incorporarse a gran escala en los productos que se comercializaban en aquellos tiempos. Es precisamente a raíz de las revoluciones liberal-burguesas de mediados del siglo XVII y de la paulatina introducción de instituciones que alentaron el desarrollo del actual paradigma económico, cuando los avances científico-tecnológicos y los procesos de innovación asociados a la revolución industrial, demostraron su excepcional capacidad transformadora.

Desde entonces la transformación económica y social no ha dejado de acelerarse. La extraordinaria capacidad de desencadenar innovaciones que ha demostrado la economía de mercado es, muy probablemente, su principal virtud.

Nadie discute hoy que la innovación, entendida como la explotación del conocimiento, genera nuevos bienes, servicios y procesos, y es un elemento fundamental para el progreso económico y social. Esa es la razón por la que las empresas necesitan recurrir a ella como instrumento para generar mayor valor añadido y para adaptarse a entornos competitivos cada vez más complejos, dinámicos y exigentes.

En la actual coyuntura, se hace más evidente todavía el papel que puede jugar la innovación en la **economía española, aumentando su potencial de crecimiento**, su renta per cápita y su capacidad de crear empleo de manera sostenida.

También conviene recordar otro mensaje. Al contrario de lo que muchos piensan instintivamente, la innovación no es un fenómeno que pertenezca en exclusiva a los sectores más punteros e intensivos en tecnología: todos los sectores productivos, y singularmente los más tradicionales, deben considerarla como una condición *sine qua non* para sobrevivir y, eventualmente, ganar cuota de mercado. Asimismo, quiero insistir en que, como todos ustedes saben, la innovación es posible en todos los ámbitos de la actividad corporativa, no sólo en el campo tecnológico, sino también en el área organizativa y en los sistemas de comercialización de los productos.

El impacto de la innovación, supera el ámbito empresarial. Hablamos de hecho, de un fenómeno económico complejo, que se extiende al conjunto de la sociedad. Por una parte, genera puestos de trabajo de mayor calidad, más estables en el tiempo y mejor remunerados. Por la otra, gracias a las innovaciones se introducen bienes y servicios que mejoran el bienestar de los ciudadanos, bien por la reducción del precio de los productos que se deriva de un uso más eficiente de los recursos, bien por la satisfacción de nuevas necesidades. Y, finalmente, los procesos de innovación tienen otra peculiaridad: se trasmiten en red entre empresas y entre sectores, puesto que el nuevo conocimiento generado es muy difícil de retener por parte de la empresa original, provocando externalidades positivas. Ello significa, en otras palabras, que los beneficios de la innovación trascienden a sus promotores para afectar a la sociedad en su conjunto.

La innovación: un fenómeno complejo

Tras estas reflexiones, me gustaría dedicar unos minutos a exponer la visión que tiene este Ministerio sobre la naturaleza y características de la innovación, por cuanto esta visión se verá reflejada en el diseño de las políticas con las que pretendemos incentivarla. Ya he comentado que es un fenómeno complejo que permite crear riqueza a partir del conocimiento, cualquiera que sea su origen. No hablamos por tanto exclusivamente de grandes "rupturas tecnológicas", sino, con gran frecuencia, de cambios más modestos, incrementales, que surgen gracias a nuevos enfoques para abordar problemas concretos.

En la dinámica innovadora, convergen varios procesos que no son lineales ni secuenciales, sino más bien resultado de una serie de etapas interconectadas, en muchos casos paralelas, en permanente retroalimentación, donde el conocimiento es al mismo tiempo el "input" principal y el resultado deseado.

Además del conocimiento preexistente, el proceso innovador se construye sobre el conocimiento adquirido y generado en cada una de estas etapas. No se trata sólo de la investigación y desarrollo sistemáticos, sino también de aprender de los proveedores, de los clientes y de la experiencia de evoluciones tecnológicas u organizativas pasadas. Es, en definitiva, una nueva manera de plantear el desarrollo de productos que exige de las empresas —y esto es muy importante— una actitud proactiva, de constante aprendizaje, observación y reevaluación de las rutinas.

Una de las enseñanzas más valiosas que he extraído de mi experiencia anterior como investigadora y, especialmente, como empresaria, es que la innovación es una carrera de largo recorrido que exige constancia. El fenómeno de las "deseconomías de comprensión de tiempo" hace que el período necesario para absorber y acumular conocimiento no se pueda reducir incrementando súbitamente el volumen de fondos. Por consiguiente, inversiones crecientes sostenidas en el tiempo obtienen, con carácter general, mejores resultados que grandes esfuerzos en cortos períodos de tiempo. Todos los representantes de las empresas aquí presentes saben muy bien de qué estoy hablando.

La innovación necesita ambición y proyección internacional

Otra **evidencia** a tener presente cuando hablamos de innovación es que cada vez es más difícil, sino imposible, aglutinar en una única organización todos los recursos intelectuales, materiales y financieros para desarrollar nuevos productos y procesos. Por ello, **las empresas competitivas tienden a buscar el conocimiento necesario fuera** de las fronteras de su organización. Es en este contexto, donde la calidad y la organización del sistema de ciencia-tecnología-empresa es determinante para el desarrollo de una economía puntera. Sin la adecuada vertebración de este sistema y la cooperación de todas las partes involucradas —universidades y centros de investigación; empresas; entidades de interfaz; y sector público— nuestra sociedad estará en desventaja frente a economías más innovadoras.

Esta evidencia ofrece dos conclusiones que guían la acción política del Ministerio de Ciencia e Innovación. En primer lugar, España debe aumentar el volumen y la calidad del conocimiento científico-tecnológico generado en las universidades, centros de investigación y centros tecnológicos. En segundo lugar, es preciso aumentar la proporción de este conocimiento que se transforma en bienes y servicios comercializables, mediante una colaboración más activa entre las empresas y los agentes generadores de conocimiento.

En este aspecto, creo honestamente que desde la pasada legislatura se ha avanzado mucho. En la dimensión de la generación de conocimiento, quiero destacar el programa CONSOLIDER, dirigido a vertebrar el mapa de la excelencia científica en España. En la dimensión de la cooperación ciencia-empresa y la transferencia de conocimiento, la puesta en marcha del Programa CENIT ha sido clave. En sus cuatro convocatorias, CENIT ha facilitado que más de 1.800 compañías y grupos de investigación cooperen estrechamente en proyectos de ruptura tecnológica. Asimismo, es una buena señal que en los programas de I+D financiados por el CDTI —en los que no es preceptiva la cooperación de la empresa con un centro de investigación— se observa un incremento sustancial de colaboraciones público-privadas, lo que manifiesta la necesidad natural de trabajar conjuntamente para abordar proyectos más ambiciosos.

Las prioridades del CDTI en 2009

Señoras y señores,

Quiero aprovechar mis últimos minutos para explicarles de manera sucinta cómo gestionará mi Ministerio las ayudas a la I+D+i empresarial. Frente a configuraciones administrativas de corte más clásico, el Gobierno ha decidido, siguiendo modelos internacionales de referencia, apostar por la concentración de los programas de I+D+i empresarial en lo que en otros países se denomina una "agencia de innovación".

En el caso español, esta unidad será el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. Una entidad pública empresarial con más de treinta años de experiencia en el ámbito de la innovación tecnológica, que posee una agilidad y un prestigio unánimemente reconocidos. La calidad de sus evaluaciones tecnológico-financieras, su acreditada capacidad de gestión y la

confianza que suscita en el sector empresarial, justifican la decisión del Gobierno de convertir el CDTI en el brazo ejecutor de la política tecnológica empresarial, la ventanilla única de las subvenciones y ayudas que ofrece el MICINN a las empresas y una puerta que siempre estará abierta para escuchar las demandas y propuestas del tejido productivo.

Por estos motivos, a pesar del contexto general de contención del gasto público en 2009, el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, a través del CDTI, más proyectos de I+D empresarial que nunca.

Con un presupuesto de 1.400 millones de euros, el CDTI aprobará en 2009 más de 1.600 proyectos empresariales de I+D e innovación tecnológica, con una subvención asociada equivalente de 560 millones de euros. Serán, como ha explicado el Director General, ayudas parcialmente reembolsables con un plazo de amortización de diez años y tres de carencia.

Además de estas ayudas directas, el CDTI emitirá de forma automática informes motivados para la aplicación de deducciones fiscales por actividades de I+D a empresas cuyos proyectos hayan sido financiados por el Centro. Gracias a esta actuación, las compañías apoyadas en 2009 podrán beneficiarse, por sus inversiones en I+D, de deducciones fiscales en el Impuesto de Sociedades que estimamos rondarán los 235 millones de euros. De esta forma, el CDTI cumplirá la doble función de financiar proyectos y acreditarlos para acceder a las deducciones fiscales, aportando seguridad jurídica al empresario innovador.

Por otra parte, como ya he dicho, es cada vez más importante abrir canales de cooperación tecnológica con otros países, tanto en el plano multilateral como en el bilateral. En el multilateral contamos con el Programa Marco de I+D de la Unión Europea, el programa Eureka o el programa Iberoreka. En el bilateral es preciso intensificar la cooperación con países con los que ya existe un acuerdo —caso de China, Canadá, Corea e India— o con los que se está negociando —como es el caso de Japón y EEUU—.

Para el próximo año estimamos que los retornos obtenidos del Programa Marco por parte de las entidades españolas se aproximarán a los 250 millones de euros. En el caso de las otras actuaciones, el CDTI aprobará cerca de 100 proyectos con un presupuesto total de unos 150 millones de euros.

La actividad en este ámbito se verá reforzada por la creación de una Dirección General de Cooperación Internacional en el Ministerio. Una unidad que coordinará transversalmente las actuaciones de CDTI en el plano internacional con la Secretaría de Estado de Investigación y la Secretaría de Estado de Universidades. Con ello conseguiremos un impulso adicional a la actividad de internacionalización de nuestra educación superior, nuestra ciencia y nuestra innovación que, como he dicho, es uno de los retos principales de este Ministerio.

Otro de los retos del departamento, que considero fundamental para contribuir al cambio de patrón de crecimiento económico, es el apoyo a las nuevas empresas de base tecnológica. Son organizaciones claves para la transmisión de conocimiento a la sociedad y como catalizadoras del cambio tecnológico. A través de la iniciativa NEOTEC, el CDTI ha contribuido desde 2002 a

crear más de 200 empresas tecnológicas. En 2009 la dotación de este programa crecerá hasta los 31 millones de euros con el fin de apoyar la creación de 80 nuevas empresas innovadoras.

Por último, otra de las prioridades del CDTI para el próximo año es reforzar la coordinación con las CCAA, ampliando el marco de colaboración establecido en los convenios firmados en la pasada legislatura. También en este caso, estos esfuerzos se verán reforzados por el modelo integrado del Ministerio de Ciencia e Innovación, puesto que se contará con el apoyo transversal que representa la nueva Dirección General de Planificación y Coordinación.

Despedida

Señoras y Señores:

Concluyo ya señalando que, si bien es cierto que el margen de mejora de nuestro país en el ámbito de la innovación es todavía importante, no lo es menos que existen buenos miembros que me hacen ser optimista. Estoy convencida de que en el Ministerio de Ciencia e Innovación las compañías con ánimo de innovar encontrarán un gran aliado. Un Departamento cercano a sus intereses y a sus preocupaciones, que las financiará, asesorará y acompañará en el proceso de búsqueda de socios tecnológicos tanto públicos como privados.

En el ámbito empresarial, no hay duda de que la iniciativa y el protagonismo corresponden a la esfera privada, pero también es cierto que deben contar, desde lo público, con un marco regulador y un apoyo financiero adecuado. En este sentido, puedo asegurarles que en esta etapa todos los proyectos innovadores de calidad contarán con el apoyo del Ministerio que represento.

Queremos participar en la apuesta de empresarios y emprendedores por la innovación, porque es la semilla del progreso tecnológico, económico y social de nuestro país.

Muchas gracias.